



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Viernes 23 de Octubre de 2020

NÚM. 27

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SENGUIO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE SENGUIO, MICHOACÁN Acta No. 89

En la Cabecera Municipal de Senguio, Michoacán, se celebra el Acta de Ayuntamiento número 89 de Sesión Ordinaria, siendo las 12:55 horas del día 05 de agosto de dos mil veinte, en el edificio del Ayuntamiento en la oficina de esta Presidencia Municipal, se reunieron con previos citatorio los CC. Rodolfo Quintana Trujillo, María Norma Peña Castañeda, Presidente y Síndico Municipal respectivamente; así como los Regidores Propietarios: Los CC. Rodolfo Gómez Martínez, Consuelo Núñez Aguilar, Saúl Abundio Santana Ortega, Esmeralda González Bermúdez, Ma. de la Salud Aguilar Mateos, Georgina Bautista Villegas y Mariño Ramírez Luz, asistidos por el C. Eulalio Velázquez Pérez, Secretario del Ayuntamiento, se dio inicio a la Sesión Ordinaria No. 89 del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. *Presentación para su análisis y aprobación para el cambio del Director de SAPAS.*
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...

CUARTO PUNTO: Del orden del día, el Presidente Municipal el C. Rodolfo Quintana Trujillo, hace a Cabildo la la presentación para su análisis y aprobación para el cambio del Director de SAPAS donde anteriormente era el C. Genaro Bernardino García Ponce y quedando como nuevo Director el C. Juan González García.

ACUERDO: Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, se somete a votación de la forma acostumbrada, mismo que es aprobado por mayoría de votos del Presidente Municipal el C. Rodolfo Quintana Trujillo, la Síndico Municipal María Norma Peña Castañeda, y los Regidores los CC. Rodolfo Gómez Martínez, Consuelo Núñez Aguilar, Saúl Abundio Santana Ortega, Esmeralda González Bermúdez, Ma. de la Salud Aguilar Mateos y Georgina Bautista Villegas, un voto en contra del Regidor Mariño Ramírez Luz manifiesta ya que no se presenta acta de Junta de Gobierno de renuncia o despido, así como la nueva propuesta y plan de trabajo.

.....
.....
.....

OCTAVO PUNTO: Del orden del día, no habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 89 siendo las 14:05 horas del día 05 de agosto de 2020, agotándose todos los puntos del orden del día, una vez que fueron leídos y tratados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su constancia legal.

C. RODOLFO QUINTANA TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. MARIA NORMA PEÑA CASTAÑEDA, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados)

REGIDORES

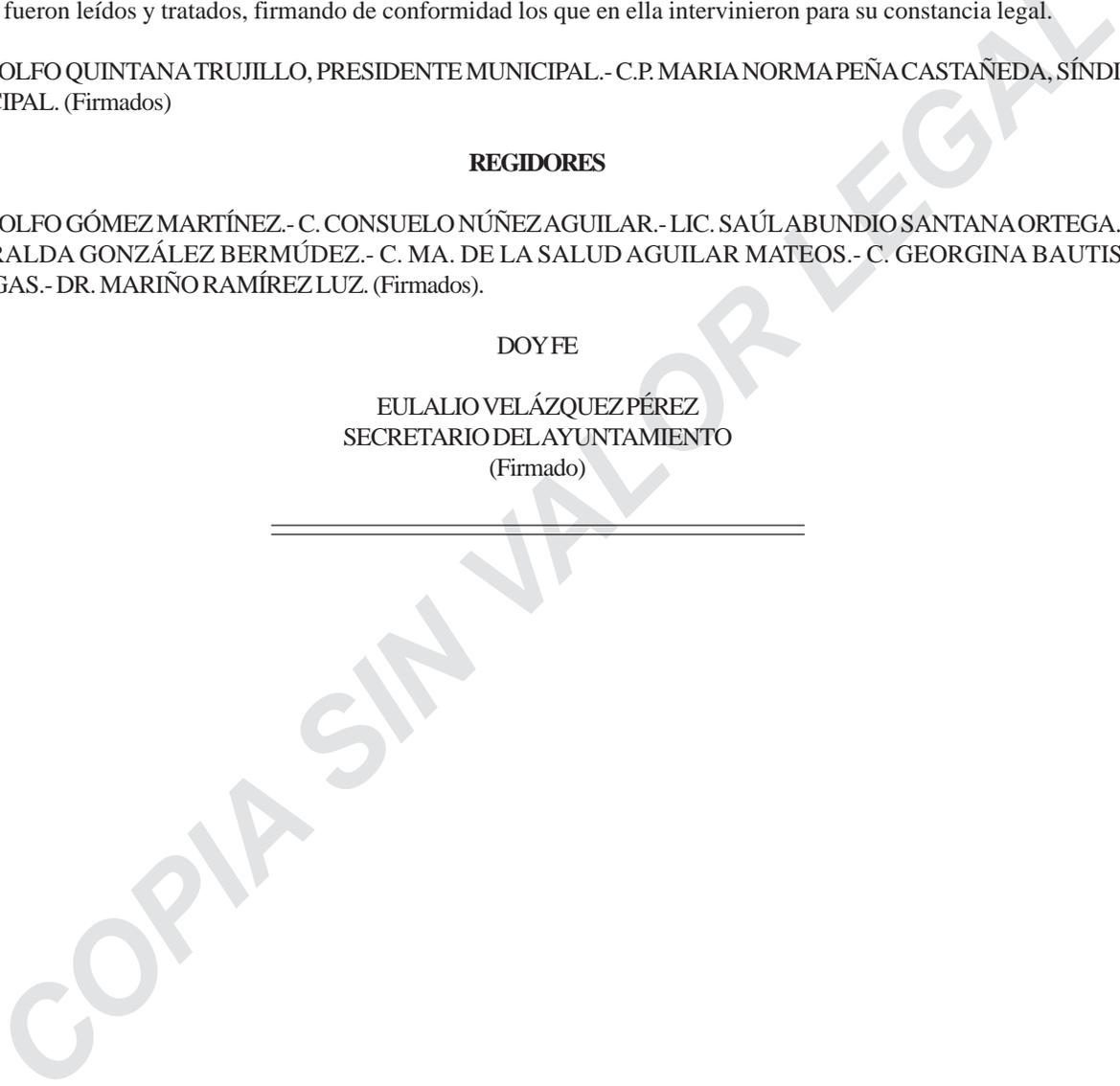
C. RODOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ.- C. CONSUELO NÚÑEZ AGUILAR.- LIC. SAÚLABUNDIO SANTANA ORTEGA.- C. ESMERALDA GONZÁLEZ BERMÚDEZ.- C. MA. DE LA SALUD AGUILAR MATEOS.- C. GEORGINA BAUTISTA VILLEGAS.- DR. MARIÑO RAMÍREZ LUZ. (Firmados).

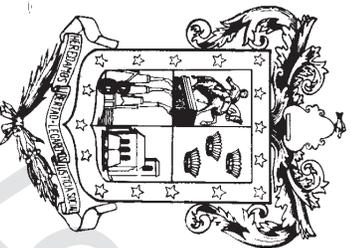
DOYFE

EULALIO VELÁZQUEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Firmado)

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





COPIA SIN VALOR LEGAL